

RESPONDER A LOS DESASTRES – “¿CÓMO PODEMOS AYUDAR?”

Después de producirse un desastre, la Oficina de Servicios Generales (O.S.G.) suele verse inundada con preguntas referentes a cómo ayudar a nuestra familia de A.A. en las áreas afectadas. Esperamos que las respuestas a las siguientes preguntas que se hacen con frecuencia les sean útiles.

P. ¿Cómo ayuda la O.S.G. a los grupos de A.A. de las áreas afectadas?

R. La Oficina de Servicios Generales está bien dispuesta a apoyar los esfuerzos de los miembros de A.A. locales para responder a todo tipo de desastres: huracanes, incendios, inundaciones, terremotos, derrumbes de tierra, etc. Ya que es raro que las entidades tengan propiedad (la mayoría de las oficinas y los grupos de A.A. alquilan las salas de reunión), después de un desastre la principal preocupación es la de reponer las existencias de literatura.

Según la experiencia de la O.S.G., a menudo se nos pide que repongamos parte de la literatura perdida, y lo hacemos gustosamente. Gracias a las contribuciones continuas y generosas de los grupos de A.A. de los Estados Unidos y Canadá durante todo el año, la O.S.G. está siempre dispuesta a responder cuando se le pide.

Puede ser difícil saber qué es lo que se necesita inmediatamente después de un desastre. En muchos casos, las necesidades urgentes son las de simple supervivencia: comida, agua, un lugar donde alojarse y medicina – cosas que A.A. no suministra. A veces se tardan días y a veces meses en determinar precisamente lo que los grupos necesitan para reponerse.

Para no interferir en las tareas de ayuda a los damnificados, la O.S.G. suele esperar a que la situación se estabilice y los A.A. locales se vean en la posibilidad de decirnos precisamente lo que se necesita. Nuestra experiencia indica que muchos grupos y oficinas de A.A. locales consideran situaciones de este tipo como oportunidades para hacer trabajo de Paso Doce y tratan de satisfacer las necesidades de la comunidad local de A.A. antes de pedir ayuda a la O.S.G. u otras entidades de A.A.

Q. Bien, entonces ¿qué es lo que hace la Oficina de Servicios Generales?

A. La O.S.G. se pone en contacto con los intergrupos, oficinas centrales, delegados de la Conferencia de Servicios Generales y custodios de las comunidades afectadas y les ofrece ayuda. Cuando nos llegan las respuestas de estas oficinas y de los servidores de confianza, respondemos gustosamente a sus solicitudes de ayuda.

Q. ¿Sugieren que enviemos literatura y dinero directamente a las oficinas de A.A. locales de las zonas afectadas?

A. En los casos en que una entidad A.A. pide ayuda, por ejemplo por medio de un anuncio publicado en un Website de A.A. local, le corresponde a cada miembro o grupo de A.A. determinar si quiere responder y cómo desea hacerlo. Si su grupo

desea ayudar a una oficina de A.A. afectada, sería conveniente ponerse en contacto directamente con la oficina para determinar las necesidades *actuales*.

La experiencia compartida de A.A. indica que, después de un desastre, las oficinas y grupos locales de A.A. no suelen necesitar contribuciones de dinero o literatura. Muchas veces los miembros de A.A. locales están contentos de trabajar juntos para reponer las existencias de literatura o materiales de oficina antes de pedir ayuda a entidades fuera de su comunidad local de A.A. Los grupos locales a menudo hacen las reparaciones necesarias a sus locales de reunión.

Sea cual sea su respuesta personal o la de su grupo, es importante tener presente la posibilidad de que tras un desastre las áreas afectadas no tengan servicio de correos o electricidad ni espacio para guardar libros u otros artículos.

P. ¿Puedo enviar dinero a la O.S.G. e indicar que se utilice específicamente en las actividades de ayuda a los damnificados, por ejemplo para reponer las existencias de literatura?

R. Cada dólar de contribución de A.A. que se recibe en la O.S.G. se utiliza según sea la prioridad para llevar el mensaje de A.A. cuando se exprese la necesidad. En esto se incluye satisfacer las necesidades de literatura después de los desastres naturales. La O.S.G. no acepta dinero asignado para ayuda a los damnificados ni para ningún otro proyecto específico ya que la O.S.G. tiene que estar siempre lista para responder cuandoquiera y dondequiera que haya una necesidad expresada.

Q. ¿Qué puedo hacer para ayudar?

A. Tras un desastre muchos miembros de A.A. optan por apoyar a organizaciones no-A.A. de ayuda a los damnificados como ciudadanos privados e individuos particulares. Puede que los miembros sientan un vivo deseo de ayudar y participar en proyectos encaminados a suministrar comida, agua, medicamentos y lugares donde quedarse a los que viven en las áreas afectadas. Nuestra experiencia indica que muchos miembros de A.A. han ayudado de esta misma forma en el pasado como ciudadanos privados participantes en organizaciones de ayuda a los damnificados. Conforme con las Tradiciones de A.A., estos miembros no hacen donaciones en nombre de A.A. ni atribuyen a A.A. los méritos de ninguna forma.

Debido a algunos de los desafíos mencionados anteriormente, en la mayoría de los casos esta oficina no puede enumerar las formas específicas de ayudar a la comunidad de A.A. afectada por un desastre. La Oficina de Servicios Generales responde a las solicitudes directas de literatura hechas por las personas afectadas. Si se produjera una situación en la que la O.S.G., contando exclusivamente con sus propios recursos, no pudiera satisfacer las necesidades expresadas, nos pondríamos en contacto con los grupos locales para pedir su ayuda. Hasta la fecha no se ha producido una situación así.